GABINETE SOCIAL	ORDEN DE COMPRA N° 4	O.C. Institucional N° 4

Nivel de Entidad:	**12 PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	16-06-2016
Entidad:	**1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL**		
Unidad Compradora	***1814***		
N° P.A.C	***305.552***	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 4 – 2DO. LLAMADO**

Descripción : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE Y ANTIVIRUS PARA LA UTGS

Proveedor:	**PASO PARAGUAY S.A.**	**RUC:**	80024954-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación; conforme a los precios unitarios y totales establecidos:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Licencia OFFICE STD 2016 OLP NL GOV PARA MAC	Unidad	1	1.745.000	1.745.000
2	2	Licencia OFFICE STD 2016 OLP NL GOV	Unidad	40	1.665.680	66.627.200
3	3	Licencias de Software Antivirus antimalware con protección para Endpoints y Servidores con consola de Administración Centralizada	Unidad	40	170.000	6.800.000
		TOTAL				75.172.200

SON GUARANÍES: ***SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS.***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**31/12/2016**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles; contados a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la contratante.

LUGAR DE ENTREGA: ***Presidente Franco esq. Ayolas ,Edificio Ayfra Piso 12 – UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL***

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS***

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * GABINETE SOCIAL *

Ing. Fabiana Giménez
Representante Legal
Paso Paraguay S.A.
Panda Security Paraguay

GABINETE SOCIAL	ORDEN DE COMPRA N° 4	O.C. Institucional Nº 4

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones del Pliego de Bases y condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	3		0	2	570	30	302	99	75.172.200
							Total:		75.172.200

Ing. Fabiana Giménez
Representante Legal
Paso Paraguay S.A.
Panda Security Paraguay

16-06-16

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Renato Kuskinich

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * GABINETE SOCIAL *